

la parcela 44 del polígono 19 del Catastro de Rústica del barrio de Corra, en el pueblo de Arenal, término municipal de Penagos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (de 8:00 a 14:30 horas) en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Penagos, 11 de abril de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
08/6677

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos y de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Suances.

El Pleno de este Ayuntamiento de Suances, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos y de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Suances, añadiendo el capítulo 9 relativo a la instalación de limitadores registradores, así como los apartados i), j) y k) del artículo 56.2 y los apartados d) y e) del artículo 56.3 relativos a la clasificación de las infracciones. Dicha modificación se expone al público en las dependencias municipales por plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Suances, 14 de mayo de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.
08/7165

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del cambio de denominación del Consejo Municipal de la Tercera, pasando a denominarse, Consejo Municipal de las Personas Mayores.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 25 de abril de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el cambio de denominación del Consejo Municipal de la Tercera, pasando a denominarse Consejo Municipal de las Personas Mayores, aprobando igualmente como otras correcciones de redacción del Estatuto correspondiente al Consejo Sectorial indicado.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo igualmente presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes.

Torrelavega, 12 de mayo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
08/7093

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.511/07.

Doña Nieves Sánchez Valentín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria 1.511/2007 seguido en dicho Juzgado a instancia de La Caixa D' Estalvis I Pensions de Barcelona contra don Jeremías Cuadrado Domínguez y doña María Nieves García Nicolás, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Lote I. - Urbana número 75. -Vivienda tipo dúplex de la planta primera, numerada correlativamente de Sur a Norte, con el dígito 37, bloque 3, integrante del conjunto urbanístico Residencial Los Puertos de Guarnizo, alto en Guarnizo, en el lugar conocido como Estación de Guarnizo, con acceso esta planta a través de dos escaleras exteriores situadas a los dos extremos del bloque, que desembocan en un pasillo distribuidor que recorre todo el edificio. Se desarrolla esta vivienda en dos niveles superpuestos, comunicados entre sí mediante una escalera interior, con una superficie útil en planta primera de 47 metros y 55 decímetros cuadrados y construida de 61,92 metros cuadrados, y en planta bajo cubierta de 40,33 metros cuadrados de superficie útil y 52,34 metros cuadrados de superficie construida. Se distribuye en la planta primera por lo que tiene su acceso en vestíbulo, cocina, estar-comedor, un dormitorio, un baño y terraza, que linda: Norte, vivienda dúplex de su misma planta número 38 de este bloque, elemento número 76: Sur, vivienda dúplex de su misma planta número 36 de este bloque, elemento 74; Este pasillo distribuidor, y Oeste, aires sobre anejo de la vivienda de la planta baja.

En la planta bajo cubierta, se distribuye en un baño y dos dormitorios y linda: Norte, vivienda dúplex de su misma planta número 38 de este bloque, elemento número 76; Sur, vivienda dúplex de su misma planta número 36 de ese bloque, elemento -según título y elemento número 74- según Registro, y Este y Oeste, resto de cubierta.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Dos, tomo 2.904, libro 222, folio 201, finca 17.887.

Valor de tasación: 248.500 euros.

Lote II.- Urbana número 36. - Garaje cerrado número 36, situado en la hilera del Suroeste de la planta sótano del conjunto urbanístico Residencial Los Puertos de Guarnizo, con acceso esta planta mediante una rampa general de entrada y salida, situada en el extremo Noroeste de la urbanización, cuya rampa conecta con una pista interior que recorre longitudinalmente esta planta de Oeste a Este y de Norte a Sur, a través de la cual se accede a todos los garajes. Ocupa este garaje 23,85 m² de superficie construida aproximada y linda: Norte, garaje número 37; Sur, garaje número 35; Este, por donde tiene su acceso, pista interior, y Oeste, terreno sobrante de la edificación, bajo su rasante.

Inscripción: Registro Número Dos de Santander, tomo 2904, libro 222, folio 122, finca 17.809.

Valor de tasación: 19.200 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Sol 28 el día 9 de julio, a las 10:30 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santander, 20 de mayo de 2008.—La secretaria, Nieves Sánchez Valentín.

08/7295

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 269/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Natalia Ruiz Álvarez contra don Juan Ignacio Sáez Redondo, INSS, Mutual Cyclops, «Lacomol, S. C.» y TGSS, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 269/2008 se ha acordado citar a don Juan Ignacio Sáez Redondo, INSS, Mutual Cyclops, «Lacomol, S. C.» y TGSS, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de junio de 2008, a las 10:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Ignacio Sáez Redondo y «Lacomol, S. C.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/7439

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución número 17/08

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don LORENZO SAN MILLÁN PÉREZ contra la empresa «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «GRÚAS DEL NORTE, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «IRAUNDI QUINCE, S. L.», «AGN AGAPITO, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «IRAUNDI 15, S. L.», «ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE FABRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO.
DON RAMÓN GIMENO LAHOZ.

En Santander, 23 de abril de 2008.

Dada cuenta, por presentados los anteriores escritos por el letrado DON PEDRO MÉNDEZ GUATIER en nombre de DON LORENZO SAN MILLÁN PÉREZ, únanse a los autos de ejecución de su razón.

Visto su contenido, se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 14 de diciembre de 2007, a las empresas «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «IRAUNDI 15, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «AGN AGAPITO, S. L.» y «GRÚAS DEL NORTE, S. A.» en favor del demandante DON LORENZO SAN MILLÁN PÉREZ y, previo a su resolución, se acuerda citar a las partes a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en CALLE ALTA 18, el día DIECISÉIS DE JUNIO DE 2008 A LAS DOCE CUARENTA HORAS, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Para la citación de «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «IRAUNDI 15, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «AGN AGAPITO, S. L.» y «GRÚAS DEL NORTE, S. A.», publíquese edictos en el BOC y para la de «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», practíquese a través de la procuradora señora Moreno Rodríguez. Cítese asimismo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «IRAUNDI 15, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «AGN AGAPITO, S. L.» y «GRÚAS DEL NORTE, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/7064

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CASTRO URDIALES

Notificación de sentencia en juicio ordinario número 333/07.

Doña Beatriz Díaz García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Castro Urdiales.

Por el presente, hago constar: Que en los autos de referencia ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 5/2008

En Castro Urdiales a 8 de enero de 2008.

Juez: Don Luis Acayro Sánchez Lázaro.

Demandante: «Automáticos del Asón, S. L.».

Abogado: Don Juan Manuel Ruiz Castanedo.

Procurador: Don Fernando Cuevas Iñigo.

Demandado: Don Rubén Gutiérrez Echániz (rebelde).

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por el procurador don Fernando Cuevas Iñigo en nombre y representación de